

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de septiembre de 2010 en el INSTITUTO ONCOLOGICO DEL SURESTE, sito en [REDACTED] Espinardo, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radioterapia cuya autorización de modificación MO-3 fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 31 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D.^a [REDACTED] Responsable de Protección y D. [REDACTED] Supervisor y Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación consta de dos aceleradores lineales de electrones de la firma [REDACTED] uno modelo [REDACTED] n/s: 1126, de 15 MV en el bunker 1 y el otro modelo [REDACTED] n/s: 1665, de 6 MV, en el bunker 2 y un simulador [REDACTED]

-
- En el momento de la inspección estaban los dos aceleradores tratando a pacientes. _____
 - Exhiben 37 partes de mantenimiento y reparación de los dos aceleradores, realizados por la empresa ■ durante el año 2009, y exhiben justificación documental de las comprobaciones periódicas cuatrimestrales a la fecha de la Inspección. _____
 - Se verifica la disponibilidad de dos fuentes de Sr 90. una de 20 MBq identificada con los n^os: T48010 0124 PTW 2040 y otra de 33 MBq, identificada con los n^os T84012 2004 nr 104. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La tasa de dosis medida en los puestos de control de los aceleradores fue de fondo radiológico, y en el pasillo a de acceso a los mismos se registró una tasa de dosis de 46 nSv/h. hasta 4,7 μ Sv/h. _____
- Se verifican los registros dosimétricos, realizados por ■ al mes de julio de 2010, de 24 dosímetros de sola para a usuarios habituales, de 5 dosímetros de área y otros 7 de solapa, disponibles para estudiantes u otro personal autorizado. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de 7 licencias de Supervisor, de las cuales una está pendiente de renovación y 11 de Operador que se muestran a la inspección. Está pendiente la concesión de una licencia de operador ____
- La vigilancia médica está realizada por ■ en junio de 2010, que emite informes médicos que no cumplen los requisitos exigidos por el reglamento de protección sanitaria para radiaciones ionizantes. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verificaron los dos diarios de operaciones de la instalación correspondientes a cada uno de los dos aceleradores, sobre el que se puso el sello de la Inspección. _____
- Se dispone de certificados de calibración del monitor de radiación _____ n/s: 110, calibrado por el _____ el 27/3/2008. _____
- Se exhibe justificación de curso de formación bienal de fecha 20/9/2010, con la firma de 8 operadores. _____
- Se verificó la emisión del informe anual correspondiente al año 2009. _____

DESVIACIONES.

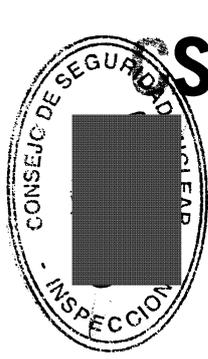
- No dispone de certificado de aptitud médica correspondiente a cada uno de los trabajadores expuestos correspondientes al último periodo anual. _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 27 de septiembre de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo. _____



CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-RM/AIN/06/IRA-2614/2010

Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO ONCOLOGICO DEL SURESTE, en Cabezo Cortado, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

Murcia 11 de octubre de 2010